

CAPITULO 92. ESTUDIOS DE DETALLE Y P.E.R.I.

Art. 55 ESTUDIO DE DETALLE Y P.E.R.I. En la composición de volumen se tendrán en cuenta las características singulares del entorno y su modulación.

Se tendrán presentes los elementos de interés ambiental y monumental, procurando la integración en su entorno, y el modulado preexistente. Esta modulación será visible en el comportamiento del volumen de cubierta y en la composición de volumen.

Apertado y sellado Ayuntamiento  
en Salta el día 31 de Julio, 1993  
de 2 JUL 1993

D. Secretario,

